



Consejo de Administración

329.ª reunión, Ginebra, 9-24 de marzo de 2017

GB.329/PFA/3 (Add.)

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 21 de marzo de 2017

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Información actualizada sobre el proyecto de renovación del edificio de la sede

Adenda

1. La Oficina ha recibido una manifestación de interés de una promotora inmobiliaria para adquirir un terreno de unos 680 metros cuadrados situado en el extremo sur de la parcela núm. 3957, que aparece resaltado en verde en el anexo al presente documento. El edificio de la sede de la OIT se halla en esa parcela, cuya superficie total ronda los 97 500 metros cuadrados. El terreno que interesa a la promotora inmobiliaria es un tramo de la calzada denominada Allée David Morse, que desemboca en la avenue Appia, pues facilitaría el acceso destinado al aprovechamiento de una parcela contigua al perímetro de la OIT.
2. La enajenación del terreno en condiciones adecuadas no representaría un inconveniente para la Oficina, a cuyos locales no impediría el acceso. El acceso peatonal al edificio desde el extremo sur del perímetro de la OIT quedaría, en cualquier caso, preservado.
3. Por ahora no se ha recibido ninguna propuesta ni oferta formal de la promotora, y deberán evacuarse consultas con las autoridades locales para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos cantonales y comunales.
4. El producto de la enajenación se acreditaría al Fondo de Construcciones y Alojamiento y vendría a complementar los recursos ya disponibles para financiar la renovación del edificio de la sede.
5. A fin de no demorar la conclusión de todo acuerdo que se considere conveniente para la OIT, se solicita al Consejo de Administración que autorice al Director General a negociar y a sellar un acuerdo con la promotora o con cualquier otra parte vinculada a esta operación.

Proyecto de decisión

6. ***El Consejo de Administración autoriza al Director General a negociar y a sellar un acuerdo con miras a la enajenación del terreno descrito en el presente documento y resaltado en su anexo, y a acreditar al Fondo de Construcciones y Alojamiento el producto que se derive de este acuerdo para la financiación de futuras fases de renovación del edificio de la sede.***

Anexo

En el presente plano aparece, resaltado en verde, el terreno mencionado en el párrafo 1.

